



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00519086-E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN SUPLENTE EN CUATRO (4) HS. CÁTEDRA DE HISTORIA (CÓD. 318), SUPLENTE DE LA PROF. NANCY EDITH AQUINO (LEG. 34176), POR LIC. POR CARGO MAYOR JERARQUÍA - RENUNCIA JIMENA GARRIDO

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Prof. **Nancy Edith AQUINO** -D.N.I. 17.156.686 (Leg. 34176), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado III: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en dieciséis (16) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318) y en una (1) hora cátedra de la unidad curricular Problemática Política Contemporánea con eje en Historia Reciente (Cód. 318), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025**; y que se tramita por EX-2024-00084130-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Prof. JIMENA INÉS GARRIDO, DNI 28.116.182 (Leg. 43059), al dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318), suplentes de la Prof. Nancy Edith Aquino, DNI 17.156.686 (Leg. 34176), a partir del 13/08/2024; y que se tramita por EX-2024-00517441-E-UNC-ME#ESCMB;

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden ocho (8) se incluye Acta que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al Prof. **LISANDRO FRANCISCO SGRO RUATA, DNI 29.201.758, Leg. 55350**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular: Historia (Cód.318), *desde el 20/8/2024 hasta el 19/10/2024*; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas cátedra se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación del Prof. **LISANDRO FRANCISCO SGRO RUATA, DNI 29.201.758, (Leg. 55350)** , en dichas horas cátedra (Cód. 318), desde el 20/10/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3°: El docente designado por el artículo 1° deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.